REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, mayo veintitres (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Gustavo de Jesús Castaño Salazar y otros
DEMANDADO	Municipio de Cocorná (Ant)
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00267 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Accede a lo solicitado, aplaza audiencia
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 111

Teniendo en cuenta que al apoderado de la parte demandada se le había negado la renuncia a su poder por no cumplir a cabalidad los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso, también lo es, que al no contar con un convenio vigente, por parte del Municipio de Cocorná para desempeñar su labor, no tendría capacidad para ejercerlo e incluso sometiéndose a un eventual proceso disciplinario, situación que obliga al Juzgado a reprogramar la audiencia, fijándose nueva fecha para llevar a cabo la vista pública.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P.L y de la S.S. el día 14 de junio de 2022 a las 9:00 am, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma lifesize, por lo que minutos antes de la audiencia se les enviará el correspondiente link al correo reportado en la demanda.

Igualmente se ordena a la Secretaría del Juzgado comunicar el presente auto al correo electrónico del municipio demandado para que sometan al comité respectivo el presente asunto, antes de la vista pública ya señalada.

NOTÍFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 031 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 24 de mayo ***del año _2022***_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario